



DECLARACIÓN

En la sesión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, efectuada el día TREINTA Y UNO (31) de julio de 2024, se trataron los Expedientes 17719 y 17830/2024, en el que Consejeros y Consejeras Superiores de esta Casa de Estudios expresan su profunda preocupación ante el crítico deterioro salarial que sufren docentes y no docentes de las Universidades Nacionales.

Tratadas las actuaciones referidas en dicha sesión, se aprobó la creación de una comisión responsable de la elaboración del texto definitivo del Comunicado.

Dicha Comisión, conformada por los Consejeros Superiores: Víctor Gustavo ZONANA, María Josefina TAVANO y Lucía Ana MARZANA, eleva el texto definitivo del Comunicado elaborado, tomando en consideración lo expresado, en igual sentido, por las Facultades de Artes y Diseño, de Educación y de Ciencias Políticas y Sociales y por la Asociación de Trabajadores Universitarios No docentes de la Universidad Nacional de Cuyo (A.T.U.N.Cu.).

En virtud de lo tratado y aprobado en Asuntos Entrados por este Cuerpo en sesión del 31 de julio de 2024,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DECLARA:**

Como Consejeros y Consejeras Superiores de la Universidad Nacional de Cuyo expresamos nuestra profunda preocupación ante el crítico deterioro salarial que sufren docentes y no docentes de las Universidades Nacionales.

Entre noviembre de 2023 y julio de 2024, el salario del personal universitario registró una caída del 45% en términos reales, ubicando a numerosos trabajadores, especialmente en los tramos iniciales, por debajo de la línea de pobreza. Esta situación, que afecta a millones de trabajadores en todo el país, pone en grave riesgo la sostenibilidad de la universidad pública y su capacidad para cumplir su misión.



-2-

A la mencionada situación salarial debe sumarse la cancelación del FONID, recortes en programas de asistencia a estudiantes, falta de actualización de los montos de becas estudiantiles, y de investigación. Las consecuencias de este proceso son múltiples y preocupantes. La pérdida del poder adquisitivo ha impactado significativamente en la calidad de vida de los trabajadores universitarios, comprometiendo su dedicación y compromiso con la institución. Además, el deterioro salarial ha puesto en peligro el funcionamiento del Departamento Médico Social Universitario (DAMSU) y amenaza con afectar otras áreas fundamentales como la investigación, la extensión y la calidad de la enseñanza.

El pasado 4 de julio, tanto el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) como las representaciones gremiales y la Federación Universitaria Argentina (FUA) emitieron en conjunto un comunicado alertando sobre la situación crítica que atraviesan los salarios no docentes y docentes. Sin embargo, lamentamos que no exista una instancia de diálogo con el gobierno nacional y que no se hayan llevado a cabo paritarias reales que permitan abordar y resolver esta situación

Ante esta situación, reiteramos nuestro compromiso con las acciones que se llevan adelante desde el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para impulsar una urgente recomposición salarial a través de paritarias libres, que permita recuperar el poder adquisitivo, con el objetivo de garantizar las condiciones laborales acordes a la misión de la Universidad Pública. Solicitamos también que sea este organismo rector quien encabece y se comprometa a apoyar y defender los derechos de los estudiantes, docentes, no docentes y de toda la comunidad que integra, la Universidad Pública.

Hacemos también un llamado a la comunidad universitaria, a los estudiantes, graduados y a la sociedad en general, a unirse en este pedido por una universidad pública de calidad. La educación superior es un derecho y una inversión fundamental para el desarrollo del país.



-3-

Finalmente, este Consejo Superior hace un llamado a las autoridades nacionales a trabajar de manera conjunta con la comunidad universitaria para encontrar soluciones sostenibles a esta problemática. La inversión en educación superior es una inversión en el futuro de nuestro país, y es fundamental garantizar que quienes se dedican a esta noble tarea cuenten con las condiciones necesarias para desempeñar sus funciones de manera adecuada. La universidad pública es un bien común que debe ser protegido y fortalecido.

La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

DECLARACIÓN N° **4/2024** _ _ _ _

DECLARACIÓN
ap_17719 y 17830-Reclamo salarial